



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 154 DE 19
(SET. 10 1958)

Por el cual se concede una licencia.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. 1o.- A partir de la fecha, concédese una licencia por el término de -
treinta (30) días al Dr. MOISES MATEUS CASTILLO, para separarse
de su cargo de Juez Primero Penal Municipal de esta ciudad.-

Art. 2o.- Dése aviso de sta novedad al H. Tribunal Superior, para los fi -
nes legales del caso.-

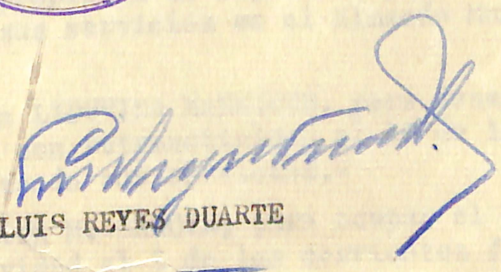
COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a SET. 10 1958

El Alcalde Encargado



El Secretario,


LUIS REYES DUARTE

cga.